



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular
de Pesca y Acuicultura

DGDE-24-N°: 0 2 8 2

Caracas, 12 NOV. 2024

ALBERTO THAIS PARRILLA MORUNO

Jefe del Departamento de Cumplimiento

Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA)

Su Despacho.-

Tengo el honor de dirigirme a usted en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo en nombre de todo el personal que labora en este Ministerio, extensivo al equipo de trabajo que le acompaña en su gestión.

Sirva la presente, para remitir respetuosamente, respuesta formal de República Bolivariana de Venezuela, a las preguntas y comentarios de la delegación de los Estados Unidos de América, en el marco de las reuniones del Comité de Cumplimiento de la **Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA)** a celebrarse del 11 al 18 de Noviembre de 2024.

La República Bolivariana de Venezuela está desarrollando un plan de acción para regular y disminuir el exceso de capturas de la especie WHM, el cual está en fase de caracterización y consulta, con el objeto de establecer un programa de monitoreo consensuado con los actores que intervienen en la captura de Aguja Blanca, en concordancia con lo establecido en la Rec 19-05 de la Comisión. La República Bolivariana de Venezuela, una vez establecido de forma operativa el Plan de Acción presentará ante la Comisión de manera formal, las características del mismo, y sus principales puntos claves.

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me despido de usted quedando a sus gratas órdenes en el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura.

Atentamente

Pedro Emilio Guerra Castellano

Director General del Despacho

Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura

Designado mediante Resolución DM/ N°022-22 de fecha 29 de abril de 2022
Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N°42.366 de fecha 29 de abril de 2022

PG/MIN/MM/AS/ajr

